



GUERRERO
2015-2018

H. CONGRESO DEL ESTADO

ÁREA: Oficialía Mayor.
OFICIO NÚMERO: LXI/1ER/OM/DPL/0692/2015.
ASUNTO: Se remite Decreto para su conocimiento
y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 15 de diciembre de 2015.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA
DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.
MÉXICO, D.F.

Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adjunto al presente para su conocimiento y los efectos legales conducentes, el Decreto Número 104 por el que se aprueba la minuta proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Desindexación del Salario Mínimo.

Aprobado en sesión celebrada el día martes 15 de diciembre del año en curso.

003012

2015 DIC 21 PM 11:39

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUERRERO



ATENTAMENTE

LIC. BENJAMÍN GALLEGOS SEGURA
OFICIALÍA MAYOR

C.c.p.- Expediente.- Para su seguimiento.
BGS/MELG/aca

CÁMARA DE DIPUTADOS
Dirección General de
Proceso Legislativo

21 Dic 2015

13:45 hrs

RECIBIDO



TRÉBOL SUR "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN" S/N
COL. VILLA MODERNA C.P. 39074
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
www.congresogro.gob.mx